



Palabras de Helen Mack, en el acto de entrega del II Premio de Derechos Humanos Rey de España

Defensor del Pueblo,
Rector de la Universidad de Alcalá,
Miembros del Jurado
Altos Representantes de las Instituciones y demás autoridades
Amigos y Amigas

Estoy profundamente agradecida, porque este Premio de Derechos Humanos Rey de España, concedido a la Fundación Myrna Mack, constituye un honroso reconocimiento a la labor que hemos desarrollado a lo largo de catorce años.

Guatemala vive una época de gran conflicto social, intensa confrontación política y desbordados índices de violencia y criminalidad. La impunidad es generalizada, las instituciones están muy afectadas por una debilidad histórica que deviene de la corrupción, la penetración criminal y las presiones políticas. Así las cosas, diría que el Estado de Derecho en mi país es casi inexistente.

Hace 17 años, cuando un comando militar del Estado Mayor Presidencial asesinó a mi hermana, la antropóloga social Myrna Mack, la situación era peor. Aún así, en condiciones muy adversas, construimos un caso judicial paradigmático que muestra con crudeza las dimensiones de la impunidad y el carácter criminal del Estado en Guatemala de aquella época. También demostramos que ejerciendo nuestros derechos ciudadanos, es posible luchar contra todo eso y obtener resultados que pueden ser de beneficio general, en el mediano y largo plazo.

Por primera vez en la historia de Guatemala, se probó judicialmente cómo se fraguó y ejecutó un crimen de Estado, fueron enjuiciados oficiales de alto rango del Ejército y presentamos el primer proceso por autoría intelectual.

Fueron 14 años de intensa batalla judicial, en los que afrontamos violencia, amenazas, campañas de desprestigio, litigio malicioso y el comportamiento ofensivo de muchos operadores de justicia, comprometidos con la impunidad y la corrupción.

Afortunadamente, también hubo jueces, fiscales, policías y abogados dispuestos a administrar justicia de forma independiente, a pesar de los riesgos. Un policía, José Miguel Mérida Escobar, fue asesinado por efectuar una investigación criminal imparcial, sobre la cual sentamos las bases de nuestra causa judicial.



Nuestra Fundación tuvo el propósito original de brindar apoyo técnico multidisciplinario al caso Myrna Mack. Esto fue determinante para afrontar con éxito los obstáculos y, al mismo tiempo, nos dio la oportunidad de conocer de cerca la impunidad. Obtuvimos aprendizajes y experiencias que ahora estamos multiplicando y poniendo al servicio de la sociedad.

Con un trabajo serio, profesional y objetivo, descubrimos cuáles son y cómo son los mecanismos de la impunidad en el sistema de justicia. Sobre bases sólidas, analizamos el funcionamiento de la inteligencia militar que ordenó el asesinato de Myrna, incursionamos en el estudio del Ejército, los cuerpos de seguridad, los órganos de inteligencia, los poderes ocultos y las intrincadas redes criminales que acechan al Estado y sus instituciones.

Vimos con claridad que hay estructuras que se enlazan armoniosamente para obstruir el acceso a la justicia, y crear las más increíbles prácticas de encubrimiento a través de: el uso abusivo y retorcido del recurso de amparo, el fuero militar, el secreto de Estado, el litigio malicioso, la corrupción, el tráfico de influencias, las presiones políticas, la violencia que infunde terror y paraliza procesos judiciales, entre otros.

Las sentencias judiciales obtenidas en el caso Myrna Mack confirmaron en gran medida nuestros hallazgos y propuestas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos identificó a las estructuras responsables de denegar justicia y ordenó al Estado de Guatemala adoptar medidas jurídicas, políticas y administrativas para revertir la situación. Con este documento en mano, hemos impedido el nombramiento de malos abogados a los más altos cargos de la administración de la justicia penal y constitucional.

Por esta trayectoria hemos sido protagonistas de una serie de procesos legislativos y políticos que tienden a limitar el fuero militar, incrementar el uso de la prueba científica forense, reformar la Ley de Amparo, establecer el libre acceso a la información, crear el Sistema Nacional de Seguridad y el Sistema Nacional de Inteligencia, promover la reconversión del Ejército y estudiar el problema de la violencia política.

A eso se suma nuestra participación en la reforma a la justicia penal, la eliminación del Estado Mayor Presidencial y el establecimiento de mejores parámetros para la elección de jueces, magistrados y de Fiscal General de la República. Algunos procesos están inconclusos, otros deben ser mejorados y hay algunos que son muy incipientes, pero constituyen cimientos para una verdadera transformación del Estado en Guatemala.

Seguimos trabajando contra la impunidad y en pro del establecimiento de un Estado Democrático de Derecho, impulsamos una ciudadanía crítica que demande el funcionamiento del Estado, un cambio de cultura y de comportamiento ético, para que la formalidad jurídica cuente con respaldo social y moral. Por sobre todo, tenemos un compromiso moral con víctimas de violaciones de derechos humanos y de crímenes de alto impacto social, que requieren de nuestra asesoría y apoyo para que se les haga justicia y nunca más se vuelvan a repetirse esos hechos.



II PREMIO
REY DE ESPAÑA
DE DERECHOS HUMANOS



Todo eso nos ha traído a este lugar. Todo eso nos ha conducido a vivir este momento. El Premio de Derechos Humanos Rey de España, entraña valor, fuerza moral y principios.

Para nosotros, es una muestra de aprecio, confianza y credibilidad del pueblo español, de sus instituciones y autoridades.

Queremos que este estímulo sea un nuevo motor, una nueva carga de energía que proyecte nuestra labor a dimensiones más grandes y efectivas en la lucha contra la impunidad, en la cual seguimos necesitando del acompañamiento internacional y en especial del apoyo de España.

Muchas Gracias.